



Alcaldía Municipal de San Lorenzo

Permisos de construcción y mejora de viviendas

Institución:	Alcaldía Municipal de San Lorenzo
Nombre:	Permisos de construcción y mejora de viviendas
Dirección:	Calle Napoleón Rodríguez y Av. 10 de Agosto, frente al parque, Barrio San Antonio, San Lorenzo, San Vicente
Horario:	Lunes a Viernes de 08:00 A.M a 12:00 P.M. y de 1:00 P.M. a 04:00 P.M.
Tiempo de respuesta:	3 días por inspección
Área responsable:	Catastro
Encargado del servicio:	Catastro
Descripción:	Todo interesado en construcción debe presentarse a la Alcaldía Municipal
Requisitos generales:	<ul style="list-style-type: none">- Presentar solvencia municipal- Presentar presupuesto de construcción, croquis de las mejoras o construcción de vivienda- Fotocopia de DUI y NIT y escrituras registradas
Costo:	Varía según el presupuesto que se presente
Observaciones:	Todo se aplica conforme a la ley